

“Coahuila”

p. 75-88

José Luis Mirafuentes Galván

*Movimientos de resistencia y rebeliones indígenas en el norte de México (1680-1821). Guía documental II*

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

1993

158 p.

(Serie Bibliográfica 12)

ISBN 968-36-3377-3

Formato: PDF

Publicado en línea: 26 de noviembre de 2018

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/250\\_02/movimientos\\_resistencia.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/250_02/movimientos_resistencia.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## COAHUILA

274. Requerimiento del capitán José de los Santos Coy, teniente de alcalde mayor y capitán a guerra de la villa de Santiago del Saltillo, al capitán, gobernador y miembros del cabildo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, para que participen con una compañía de indios auxiliares en la campaña que planea realizar contra los indios enemigos. Dice que varias naciones de estos indios se hallan confederadas y que en fechas recientes asaltaron el pueblo de Santa María de Parras, la hacienda de la Castañuela, la hacienda de Patos y los puestos de Analco y Caopas, llevándose en total más de mil bestias, además de hacer numerosos robos y muertes en los caminos. Villa de Santiago del Saltillo, *21 de julio de 1686*. AHINAH, serie Saltillo, r. 5.
275. Mandamiento del capitán José de los Santos Coy, teniente de alcalde mayor de la villa de Santiago del Saltillo, para que ningún vecino salga de esa villa y su jurisdicción hasta que se determinen las medidas contra los indios enemigos. Villa de Santiago del Saltillo, *2 de diciembre de 1686*. AHINAH, serie Saltillo, r. 5.
276. Mandamiento del capitán José de los Santos Coy, teniente de alcalde mayor de la villa de Santiago del Saltillo, para que todos los vecinos de esta villa y su jurisdicción se mantengan alertas desde el jueves con el fin de que puedan hacer frente a un eventual ataque de los indios hostiles. Villa de Santiago del Saltillo, *23 de marzo de 1687*. AHINAH, serie Saltillo, r. 5.
277. Causa seguida contra cinco indios —dos de nación blancos y uno de nación borrados— acusados de robar ganado en las haciendas de Agua Nueva y del marqués de San Miguel de Aguayo. En sus testimonios, los indios presos dieron cuenta de su origen y de sus actividades. Villa de Santiago del Saltillo, *12-14 de abril de 1687*. AHINAH, serie Saltillo, r. 6, doc. 35.
278. Dos cartas del capitán Diego Ramón al general Luis de Palma y Mesa, justicia mayor y capitán a guerra de la villa del Saltillo, en que da cuenta de la salida que emprendió contra los indios enemigos que dieron muerte a Juan de Padilla. Solicita refuerzos para combatir a dichos indios, localizados en el potrero de la hacienda de los Patos.

- Hacienda de los Patos, *octubre de 1687*. AHINAH, serie Saltillo, r. 5.
279. Autos del general Luis de la Palma y Mesa, alcalde mayor y capitán a guerra de la villa del Saltillo, acerca de la muerte de Juan de Padilla, cometida por una banda de indios hostiles. Entre otros documentos, incluye el testimonio del capitán Diego Ramón sobre la campaña que éste emprendió en contra de dichos indios y las declaraciones tomadas al indio Domingo, uno de los miembros de la partida que dio muerte a Juan de Padilla. Según Diego Ramón, esa partida estaba constituida por naturales de las naciones colorados, tocas, tobosos, adames y conianes. El indio Domingo afirmó que “los que tomaron parte en la muerte de Juan de Padilla pertenecían a los grupos conocidos como dedepos, manos prietas, tocas, adames y quechales; que esos indios fueron mandados por “Don Pedrote” a que salieran a matar a los caminos a todos los que toparen y a los vaqueros...” El indio Domingo también confesó que la gente de “Don Pedrote” era originaria de varios grupos. Citó los siguientes: colorados, tocas, cabezas, tobosos, coromamas, pies de venado, piedras chiquitas, bimamares, bobosamaraes, níquitaa, gavilanes, hijos de la tierra, baimaraes, adames y dedepores. Finalmente, se refirió al origen de esa confederación y a los tratos ilícitos entre los adames y coahuileños subyacentes a los robos de ropa y ganado cometidos por esos y otros indios. Villa de Santiago del Saltillo, *9-25 de octubre de 1687*. AHINAH, serie Saltillo, r. 5, doc. 25.
280. Carta de Alonso de León, gobernador de Coahuila, al alcalde mayor de la villa del Saltillo, Luis de la Palma y Mesa, en que solicita auxilios para la campaña que prepara contra la banda de “Don Pedrote”. Informó que miembros de esa banda asaltaron la misión de Contotores, haciendo cuantiosos daños, como robar los ornamentos de la iglesia, herir a varios indios reducidos y atentar contra la vida de un misionero. También hizo saber que dicha misión fue abandonada por sus moradores, temerosos de volver a ser víctimas de las acciones de “Don Pedrote”. Pueblo de San Francisco de Coahuila, *17 de octubre de 1687*. AHINAH, serie Saltillo, r. 5, doc. 25.
281. Carta de Alonso de León, gobernador de Coahuila, a Francisco Cuervo y Valdés, gobernador del Nuevo Reino de León, en que solicita ayuda para la campaña militar que se propone emprender contra los indios alzados de la banda de “Don Pedrote”. Dice que por noticias del capitán Diego Ramón, ese cabecilla indígena había

- reunido numerosos indios en el paraje de Baján. Coahuila, *17 de octubre de 1687*. AHINAH, serie Monterrey, r. 8, exp. 58.
282. Auto de Francisco Cuervo y Valdés, gobernador del Nuevo Reino de León, en que dice que es necesario resolver en una junta de guerra la ayuda que solicita el gobernador de Coahuila, Alonso de León, en contra de la banda de “Don Pedrote”. Monterrey, *20 de octubre de 1687*. AHINAH, serie Monterrey, r. 8, exp. 58.
283. Auto de Francisco Cuervo y Valdés, gobernador del Nuevo Reino de León, en que da cuenta de la decisión a la que se llegó en la junta de guerra convocada para determinar la ayuda que se daría al gobernador de Coahuila, Alonso de León, en contra de la banda de “Don Pedrote”. Monterrey, *20 de octubre de 1687*. AHINAH, serie Monterrey, r. 8, exp. 58.
284. Parecer de José de Ayala sobre los auxilios que pide el gobernador de Coahuila, Alonso de León, para salir a combatir a la banda de “Don Pedrote”. Monterrey, *20 de octubre de 1687*. AHINAH, serie Monterrey, r. 8, exp. 58.
285. Oficio del gobernador del Nuevo Reino de León, Francisco Cuervo Valdés, en que se muestra de acuerdo con los recursos que en junta de guerra se resolvió enviar a Coahuila para ayuda de la campaña de Alonso de León en contra de “Don Pedrote”. Monterrey, *20 de octubre de 1687*. AHINAH, serie Monterrey, r. 8, exp. 58.
286. Auto de Francisco Cuervo Valdés, gobernador del Nuevo Reino de León, en que da cuenta del total de efectivos con los que se apoyará la campaña militar de Alonso de León contra la banda de “Don Pedrote”. Monterrey, *20 de octubre de 1687*. AHINAH, serie Monterrey, r. 8, exp. 58.
287. Parecer del marqués de San Miguel de Aguayo sobre la ayuda solicitada por el gobernador de Coahuila, Alonso de León, en contra de la banda de “Don Pedrote”. Expone las razones por las que considera que se debe auxiliar debidamente a Alonso de León, y sugiere, además, que se envíen a éste cuando menos treinta hombres muy bien armados. Monterrey, *21 de octubre de 1687*. AHINAH, serie Monterrey, r. 8, exp. 58.

288. Certificación de Nicolás Ochoa, alcalde mayor y capitán a guerra de la ciudad de Monterrey, relativa a los recursos que finalmente se resolvió enviar al gobernador de Coahuila, Alonso de León, para auxilio de la campaña organizada por éste en contra de la banda de “Don Pedrote”. Monterrey, *22 de octubre de 1687*. AHINAH, serie Monterrey, r. 8, exp. 58.
289. Carta de Luis de la Palma y Mesa, alcalde mayor de la villa del Saltillo, en que declara haber enviado la ayuda que le fue solicitada por el gobernador de Coahuila, Alonso de León, para la campaña militar que éste preparaba contra la banda de “Don Pedrote”. Villa de Santiago del Saltillo, *24 de octubre de 1678*. AHINAH, serie Saltillo, r. 5, doc. 25.
290. Oficio del alcalde mayor de la villa de Santiago del Saltillo, Luis de la Palma y Mesa, en que manifiesta haber recibido una carta del gobernador de Coahuila, Alonso de León, comunicándole que el embajador de paz enviado a los indios rebeldes de la banda de “Don Pedrote” se quedó con estos indios. Pueblo y villa de Santa María de las Parras, *28 de noviembre de 1687*. AHINAH, serie Saltillo, r. 5, doc. 25.
291. Escrito de fray Antonio Baga, comisario de las misiones de la provincia de Coahuila, en que dice que entre las muchas causas que limitan la conversión religiosa de los indios se cuentan la irregular asistencia de los misioneros en los puestos que tienen asignados y las relaciones que buscan y mantienen los mismos misioneros con los seculares. Misión de San Francisco de Coahuila, *17 de mayo de 1692*. BPEJ, FF, vol. 30, f. 22-23v.
292. “Este es el voto consultivo del real acuerdo por el cual se resolvieron todas las dificultades que el Sr. obispo propone en una carta consulta que hizo al Sr. virrey y asimismo se da providencia a todo lo mal obrado por don Gregorio de Salinas, gobernador de Coahuila, y es como sigue.” En este documento y en la correspondencia adjunta se discute si toca o no a los misioneros la administración de los indios bárbaros que, hechos prisioneros por los gobernadores y capitanes, laboran en las casas y haciendas de los españoles. [s.l.] *4 de mayo de 1693*. BPEJ, FF, vol. 30, f. 48-75.
293. Carta de fray Antonio Baga al padre provincial de la orden de San Francisco, Antonio de Avellaneda, en que da algunos detalles del

- incendio, saqueos y muertes perpetrados por los indios tobosos en la misión de Nadadores, y expone las razones por las que este ataque no encontró oposición alguna de parte de los soldados presidiales. [s.l.] 1693. BPEJ, FF, vol. 30, f. 67-73.
294. Bando del gobernador de Coahuila, Francisco Cuervo y Valdés, sobre las medidas que se deben tomar para prevenir los ataques de los indios hostiles, en particular de los tobosos rebeldes. Considera que estos indios podrían asaltar las misiones de Nadadores y San Buena-ventura, en represalia por la derrota y muertes que sufrieron a manos de los naturales de esas misiones. Santiago de la Monclova, 2 de *septiembre de 1698*. AGN, WBS, r. 66, n. 1902.
295. Averiguación judicial emprendida por el alcalde mayor y capitán a guerra de villa del Saltillo, José de Treviño, para aclarar los motivos por los que los soldados de la villa de Cadereita ejecutaron a los indios Pablillo y Ciprián, caudillos de los indios alazapas y cenizos, cuando los llevaban presos a la jurisdicción del Real de Mazapil por órdenes del gobernador del Nuevo Reino de León, Juan de Vergara. Según este gobernador, dichos indios, aparentemente sometidos, preparaban una nueva sublevación de los cenizos y alazapas como la que ellos mismos promovieron entre estos grupos en 1696. En su pesquisa, José de Treviño pudo establecer la falsedad de los argumentos esgrimidos por los soldados para justificar la ejecución de Pablillo y Ciprián. Solicitó que se aplicara el castigo correspondiente a los soldados directamente implicados en ese homicidio. Boca de Leones. Monterrey, 7 de octubre de 1699-1<sup>ª</sup> de julio de 1700. AHINAH, serie Saltillo, r. 7, doc. 46.
296. Causa seguida al indio Cristóbal, de nación juribe, acusado de efectuar varios robos de ganado en la jurisdicción de Santiago del Saltillo, acompañado de otros tres indios de la misma nación. En su declaración, Cristóbal afirmó haberse introducido en dicha jurisdicción, con el propósito de “buscar caballos y ropa y chochoales [sic] y cuchillos”. Fue sentenciado a seis años de servicio en un obraje. Villa de Santiago del Saltillo, 5 de mayo de 1702-15 de junio de 1703. AHINAH, serie Zacatecas, r. 15, carpeta 6.
297. Autos del gobernador del Nuevo Reino de León, Gregorio de Salinas Varona, sobre el asalto cometido por los indios tobosos rebeldes a la comitiva del padre comisario de las misiones de Coahuila, fray Tomás



- de Ortega Morejón. Monterrey, *13-14 de julio de 1706*. BPEJ, FF, vol. 30, fs. 117-124.
298. José Ramón, justicia mayor del valle de San Bernardino de la Candela, certifica haber salido en seguimiento de los indios tobosos que asaltaron la comitiva del comisario de las misiones de Coahuila, fray Tomás de Ortega Morejón. Valle de San Bernardino de la Candela, *8 de octubre de 1706*. BPEJ, FF, vol. 30, f. 131-131v.
299. Oficio de Santiago de Arizpe, vecino de la villa de Santiago del Saltillo, al capitán Juan Galindo, alcalde mayor de la misma villa, en que pide se le tenga libre de cargo por la muerte que dio a Lucas, indio borrado. Alegó haber matado a este indio en defensa propia, cuando lo seguía para recobrar el ganado que llevaba robado de la hacienda de su padre. Adujo también que dicho indio, al frente de una escuadra, se dedicaba al robo en la jurisdicción del Saltillo. Seguido del oficio del alcalde mayor Juan Galindo, en que acepta la solicitud de Santiago de Arizpe, declarando, además, que la muerte del indio Lucas serviría de escarmiento para los demás indios hostiles. Villa de Santiago del Saltillo, *17 de junio de 1707*. AHINAH, serie Zacatecas, r. 15, carpeta 6.
300. Requisitoria del capitán Juan Galindo Quiñones, justicia mayor y capitán a guerra de la villa del Saltillo, al capitán Diego de Rada, justicia mayor y capitán a guerra del valle de Santa María de las Parras, para que se ayude a los moradores de la villa de Saltillo a estar en condiciones de defenderse de los asaltos de los indios enemigos. Villa de Saltillo, *1708*. AHHP, 1708, G-6.
301. Francisco de León, alcalde mayor y capitán a guerra del valle de San Bernardino de la Candela, certifica que los naturales tlaxcaltecas del pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe de la Nueva Tlaxcala pasaron “a superior recurso” en la Ciudad de México, movidos de las vejaciones que sufren a manos de su ministro religioso fray Jerónimo López. Valle de San Bernardino de la Candela, *15 de julio de 1750*. BPEJ, FF, vol. 30, f. 148-148v.
302. Diego Ramón, teniente del presidio de Loreto y Bahía del Espíritu Santo, certifica que Fernando de León y su hijo Francisco de León, teniente y soldado de ese mismo presidio respectivamente, provocaron con sus “cavilidades y beleidades” un alzamiento de indios. Seguramente se refiere al alzamiento de los indios de la misión de

San Bernardino de la Candela. Valle de San Bernardino de la Candela, *10 de junio de 1741*. BPEJ, FF, vol. 30, f. 195-196.

303. Real cédula al virrey duque de la Conquista. Se le comunica que el rey se muestra de acuerdo con la fundación del presidio de Sacramento en el sitio de San Diego. Se dice que este sitio es el más indicado “para la defensa y aumento de la población en las tres provincias de Coahuila, Nueva Vizcaya y Texas, y para oponerse a los enemigos confinantes...” El rey. El Buen Retiro, *19 de julio de 1741*. AGN, RCD, 96, f. 142v.
304. Carta de Pedro Rábago y Terán a fray José Antonio Rodríguez, en que le informa haber resultado falsas las paces solicitadas por los apaches. Afirma que estos indios, “como siempre han observado”, se dieron a la fuga luego de que fueran “razonablemente gratificados”. Río de San Rodrigo, *28 de enero de 1751*. BPEJ, FF, vol. 30, f. 276.
305. Carta de José Antonio Rodríguez, de la orden de San Francisco, a fray Pedro de Íñigo y Vallejo, acerca de la reducción de los apaches que se presentaron de paz en las misiones de la Cruz. Nueva Conversión de N.S.P. Francisco de Vizarrón, *30 de enero de 1751*. BPEJ, FF, vol. 30, f. 277-277v.
306. Carta de José Antonio Rodríguez, de la orden de San Francisco, a fray Pedro de Íñigo y Vallejo, en que comenta la fuga de los apaches bajados de paz. Dice que “todas las armas de esta provincia están alertas en atalaya contra la audacia y furor de los indios rebeldes”. Nueva conversión de N.S.P.S. Francisco de Vizarrón, *3 de febrero de 1751*. BPEJ, FF, vol. 30, f. 279-280v.
307. Carta del misionero franciscano Luis de Lizarrarás a fray Tadeo Vizcarra, en que dice que son treinta y seis los indios que se agregaron a la misión de Nadadores. Afirma que estos indios son cristianos y buenos trabajadores y que, según le confesaron, se huyeron de las misiones de Zacatecas por el mal trato que allí les daban los padres. [s.l.] *11 de octubre de 1752*. BPEJ, FF, vol. 30, f. 289-290.
308. Carta del misionero franciscano José Antonio Rodríguez a fray Tadeo Vizcarra, en que informa haber congregado tres naciones de indios bárbaros en la Nueva Conversión de Vizarrón y manifiesta su temor de que esa reducción llegue a malograrse por el mal ejemplo



- de la vecina misión de El Santísimo Nombre de Jesús que, según afirma, se halla muy quebrantada y sus naturales dados a “muchu ociosidad y malicia”. Nueva Conversión de N. S. P. S. Francisco de Vizarrón, *12 de marzo de 1754*. BPEJ, FF, vol. 30, f. 303-303v.
309. Carta de Alonso Giraldo de Terreros, de la orden de San Francisco, a fray Luis de Lizarrarás, en que le comunica las razones por las que el misionero franciscano Antonio Rodríguez se opone a entregar a los indios pameques huidos de la misión de San Juan Capistrano. A estos indios los tiene por ladinos, dice que están bautizados y les atribuye diversos robos de caballos. Misión de San Juan Bautista, *3 de abril de 1754*. BPEJ, FF, vol. 30, f. 305-306v.
310. Carta de Pedro Rábago y Terán a fray Luis de Lizarrarás, en que opina que los indios nuevamente congregados en la misión de Peyotes no deben cambiarse de misión. Dice que muchos de esos indios se huyeron de la misión de San Antonio por lograr la “libertad a que siempre son inclinados”. Seguida de otra carta de Rábago y Terán a fray José Antonio Rodríguez sobre el mismo asunto. Añade que si dichos indios son mudados por la fuerza se volverán a sus antiguas habitaciones. Coahuila, *7 de abril de 1754 - Santa Rosa, 1º de mayo de 1754*. BPEJ, FF, vol. 30, f. 307-308v.
311. Carta de fray Alonso Giraldo de Terreros al padre discretorio del colegio de San Fernando de México, en que expone algunas de las razones por las que considera que no se logrará en muchos años la reducción de los apaches. Dice que estas tribus “no aspiran a misión sino a su licenciosa vida”. Da cuenta, además, de la resistencia de los indios “Ipandes”, una rama de los apaches, a congregarse en las misiones que empiezan a establecerse a orillas del río San Sabá, y sostiene, finalmente, que la población de esos indios pasa de los tres mil efectivos. Río de San Sabá, *2 de julio de 1757*. AGN, DPHM, 2ª serie, 8, exp. 33.
312. Carta del coronel Diego Ortiz Parrilla, capitán del presidio de San Sabá, al padre guardián y discretorio del colegio de San Fernando de México, en que asegura que los apaches gentiles se hallan en el mismo estado en que fueron hallados por los primeros españoles en penetrar a la región. Sostiene que para reducir a esas tribus a pueblos se requieren de medios diferentes a los empleados con otros indios, debido a “la diversidad que en todo se encuentra entre los gentiles

- apaches”. Real presidio de San Luis de las Amarillas, *11 de febrero de 1758*. AGN, DPHM, 2ª serie, 8, exp. 34.
313. Representación de un religioso de la orden de San Francisco al virrey marqués de las Amarillas, en que hace la promesa de perseverar, junto con los demás misioneros franciscanos de Coahuila, en los intentos de reducir a los apaches por medios amistosos y suaves. Afirma que estas tribus continúan en su “buena correspondencia”, pero que en lo relativo a su reducción a pueblos siguen valiéndose de muy diversos pretextos para diferirla. Finalmente, se expresa en muy buenos términos de las actividades defensivas y de gobierno del coronel Diego Ortiz Parrilla. Dice que éste ha logrado mantener en paz a los apaches. Río de San Sabá, *13 de febrero de 1758*. AGN, DPHM, 2ª serie, 8, exp. 35.
314. Relación que hizo fray Miguel Molina acerca del asalto perpetrado por unos dos mil indios texas, comanches, tancahues y vidays, capitaneados por un indio comanche, contra una de las misiones que empezaban a establecerse para los apaches a orillas del río San Sabá. Molina refirió que en ese ataque fueron muertos los padres franciscanos Alonso Giraldo de Terreros, del colegio de Querétaro, y José de Santiesteban, del colegio de San Fernando de México. También hizo notar que los atacantes iban armados de fusiles, sables, arcos, flechas y lanzas, y que el indio que los capitaneaba vestía una casaca encarnada del ejército francés. Presidio de San Luis de las Amarillas, *22 de marzo de 1758*. AGN, DPHM, 2ª serie, 8, exp. 24.
315. Carta del coronel Diego Ortiz Parrilla, capitán del presidio de San Sabá, al padre guardián y discretorio del colegio de San Fernando de México, fray José García, en que comunica el envío que hace de una copia de la certificación entregada por fray Miguel Molina sobre el asalto de los texas, comanches, tancahues y vidays a una de las misiones que empezaban a establecerse para los apaches a orillas del río San Sabá. Dice que esa misión fue totalmente destruida por dichos indios. Presidio de San Luis de las Amarillas, *8 de abril de 1758*. AGN, DPHM, 2ª serie, 8, exp. 25.
316. Real cédula al virrey marqués de las Amarillas. Se le informa que el rey queda enterado de las solicitudes de auxilio del capitán del presidio de San Sabá, Diego Ortiz Parrilla, cercado de más de dos mil indios bárbaros, dirigidos por “gente política extranjera, y de la muerte del presidente de las misiones avanzadas”, ocurrida durante

- el desarrollo de dichas acciones. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. 1758. AGN, RCD, 72, f. 73-73v.
317. Carta de fray Miguel Molina al padre guardián y discretorio del colegio de San Fernando de México, en que insiste en el dictamen “de que se necesita mucho tiempo para reducir a cualquiera nación de los gentiles que habitan esta parte del norte y de que los medios que se han principado no son los que conseguirán el efecto”. Sostiene que los indios del norte se oponen a reducirse a un sitio específico por “andar de vagos y dispersos de unas a otras partes, para libertarse de unos de los otros, por la crueldad y tiranía con que se buscan y pretenden destruirse”. San Luis de las Amarillas, 8 de abril de 1758. AGN, DPHM, 2ª serie, 8, exp. 26l.
318. Carta de fray Mariano Francisco de los Dolores a José García, de la orden de San Francisco, en que informa de las medidas acordadas en la junta que se llevó a efecto en el presidio de San Antonio de Béjar, por orden del virrey, para escarmentar a las naciones indígenas que tomaron parte en el asalto a una de las misiones que empezaban a establecerse para los apaches a orillas del río San Sabá. Dice que se resolvió pedir al virrey la realización de una campaña militar, con la participación de quinientos hombres, comandada por el coronel Diego Ortiz Parrilla; el aumento de las plazas de los presidios de San Sabá y San Antonio de Béjar, una guarnición para la “villa nueva, contigua al paraje de San Ildefonso”, y otros refuerzos más, en virtud de las noticias recibidas de que “once naciones congregadas en bailes y mitotes” tenían determinado repetir el asalto a los terrenos de San Sabá. Misión de San Antonio, 11 de febrero de 1759. AGN, DPHM, 2ª serie, 8, exp. 42.
319. Real cédula al virrey marqués de las Amarillas. Se le ordena no desatender “el auxilio de los indios apaches agregados de buena fe, procurando que vivan seguros de los insultos de sus enemigos”. También se le comunica que el rey espera conocer las medidas que se tomarán en contra de los indios bárbaros que atacaron el presidio de San Sabá. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. Madrid, 29 de marzo de 1759. AGN, RCD, 72, f. 76-77.
320. Carta de fray Antonio Aguilar al padre comisario de la orden de San Francisco, Manuel de los Ríos, en que informa tener noticias de que tres parcialidades apaches, denominadas lipanes, natajes y apaches, se congregaron en tres pueblos a orillas de la villa de San Fernando.

San Fernando, *19 de marzo de 1760*. BPEJ, FF, vol. 50, t. III [sin foliación].

321. Real cédula al virrey marqués de Cruillas. Se le comunica que el rey queda al tanto de los resultados de la campaña emprendida contra los indios bárbaros que atacaron el presidio de San Sabá, y que se halla a la espera de la remisión de los autos formados sobre esa campaña, para mayor instrucción de todo lo que en ella ocurrió. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. Madrid, *27 de octubre de 1760*. AGN, RCD, 72, f. 83.
322. Real cédula al virrey marqués de Cruillas. Se le ordena reunir nuevos informes sobre la malograda campaña contra los indios bárbaros que atacaron el presidio de San Sabá. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. Madrid, *29 de noviembre de 1760*. AGN, RCD, 72, f. 84.
323. Informe de las misiones de Coahuila, firmado por fray Miguel Naranjo. Recoge y amplía los informes rendidos por los misioneros de esa provincia a fray Alonso Muñoz, ministro provincial. Trata, en particular, de la decadencia de dichas misiones. Las causas que atribuye a esa decadencia son las siguientes: *a)* la inconstancia de los indios reducidos, para los cuales, según se dice, resulta una carga la imposición de principios y costumbres contrarios a su modo de vida tradicional. *b)* Los ataques de los indios hostiles, cuyos destrozos y muertes agudizan la inconstancia de los indios reducidos. *c)* la inactividad de los soldados presidiales, dedicados más a los negocios personales de los gobernadores que a la defensa de la región. *d)* La gente de razón, que además de despojar a los indios de sus tierras y bienes corrompe sus costumbres y las enseñanzas que les transmiten los misioneros. El informe hace referencia a las hostilidades de los indios tobosos, señalando que en 1693 saquearon y quemaron la misión de Nadadores, y trata, brevemente, el alzamiento de los indios de la misión de San Bernardino de la Candela, ocurrido en 1741. También ofrece dos listas de los grupos indígenas pertenecientes a las misiones de Coahuila. La primera lista da cuenta de los grupos que originalmente fueron reducidos en la región y la segunda de los que permanecían en las misiones hacia el año de 1762. A continuación damos los nombres de los grupos indígenas incluidos en ambas listas. 1ª lista: tobosos, colorados, cabezas, contotores, bauzarigames o babosirigames, cartujanes, milijas, gilijais, coetzales, manos prietas, apaches, chantahes, alazapas, cenizos, sijames, julimeños, boboles, ovayas. 2ª lista: tobosos, tripas blancas, gavilanes, tlaxcalte-



- cas, colorados, payaunes, cartujanes, pauzanes, piguiques, tanepajua-  
yas o tanapaguayas, sijames (f. 342-357v). Convento de San Francisco  
de Guadalajara, *1<sup>o</sup> de febrero de 1762*. BPEJ, FF, vol. 30, f. 330-357v.
324. “Testimonio de las certificaciones y cartas de Coahuila acerca de la  
pretensión de fundación de hospicios en aquella provincia y repre-  
sentación que hace el ministro provincial de esta Santa provincia de  
Jalisco, [fray Alonso Muñoz], al Exmo. señor virrey para el efecto”.  
En apoyo de dicha pretensión, Muñoz dice que se verá favorecida la  
conversión religiosa de los indios, particularmente la de los apaches  
en proceso de reducción y la de los tarahumaras que trabajan en  
distintas haciendas de la provincia. Convento de San Francisco de  
Guadalajara, *21 de julio de 1762*. BPEJ, FF, vol. 30, f. 360-364.
325. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le comunica que  
el rey queda enterado de los encargos hechos al gobernador de  
Coahuila, referentes a la contención de las hostilidades de los indios  
bárbaros en esa provincia. El ministro de Indias, Julián de Arriaga.  
Aranjuez, *6 de marzo de 1772*. AGN, RCD, 72, f. 11.
326. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le autoriza dar  
las providencias que considere convenientes para el refuerzo de la  
defensa de la provincia de Coahuila, hostilizada por los indios  
bárbaros. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. El Pardo, *16 de  
marzo de 1772*. AGN, RCD, 72, f. 10.
327. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le hace saber que  
el rey queda al tanto de la remisión de armas y municiones que se  
hizo al gobernador de Coahuila para que los vecindarios de esa  
provincia estuvieran en condiciones de defenderse de los indios  
enemigos. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. Aranjuez, *16 de  
abril de 1773*. AGN, RCD, 72, f. 15.
328. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le comunica  
haberse tenido noticias “de las providencias que dio a consecuencia  
del feliz encuentro que tuvieron las tropas presidiales de Coahuila  
con siete rancherías apaches”. El ministro de Indias, Julián de Arria-  
ga, Madrid, *12 de diciembre de 1773*. AGN, RCD, 72, f. 19.
329. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le participa que  
el rey recibió la noticia de que la campaña emprendida contra los  
indios bárbaros por el gobernador de Coahuila, Jacobo de Ugarte y

- Loyola, no tuvo el resultado que de ella se esperaba. El ministro de Indias, José de Gálvez. San Ildefonso, *26 de julio de 1776*. AGN, RCD, 72, f. 31.
330. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le informa que el rey queda al tanto de la irrupción y estragos hechos por los indios del norte en las rancherías de los apaches lipanes situadas en las cercanías del presidio de Monclova, y de las medidas comunicadas al comandante general de las Provincias Internas para que estuviesen prevenidos los gobernadores del Nuevo Reino de León y de la Colonia del Nuevo Santander contra cualquier movimiento de los enemigos en sus respectivas provincias. El ministro de Indias, José de Gálvez, Madrid, *9 de julio de 1779*. AGN, RCD, 72, f. 36.
331. Real cédula al virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla. Se le hace saber que el rey queda enterado “del estado en que se halla la negociación de paz con los indios lipanes”, y que se muestra de acuerdo con las disposiciones dadas con ese motivo. El ministro de la Guerra, conde del Campo de Alanje. Madrid, *4 de julio de 1791*. AGN, RCD, 149, exp. 207, f. 316.
332. Real cédula al virrey segundo conde de Revilla Gigedo. Se le avisa que el rey queda enterado de las ventajas obtenidas sobre los indios lipanes por las tropas del presidio del Río Grande. El ministro de Guerra, conde del Campo de Alanje. San Lorenzo, *9 de noviembre de 1791*. AGN, RCD, 126, f. 121.
333. Carta de Diego de Gardoqui al virrey segundo conde de Revilla Gigedo, en que trata, entre otras cosas, del éxito obtenido por el teniente del presidio del Río Grande, Pedro Nolasco Carrasco, sobre los indios lipanes que aniquilaron una partida del mismo presidio compuesta de un sargento y dieciocho soldados. San Lorenzo, *17 de noviembre de 1791*. AGN, RCD, 126, f. 122.
334. Real cédula al virrey segundo conde de Revilla Gigedo. Se le comunica que el rey quedó al tanto de las noticias acerca de los buenos efectos de la acción sostenida por el capitán del presidio del Río Grande, José María Tovar, contra los indios lipanes. Se le dan instrucciones para el pago de la pensión a los familiares de los soldados muertos en dicho enfrentamiento. El ministro de Guerra, conde del Campo de Alanje. Aranjuez, *5 de abril de 1792*. AGN, RCD, 126, f. 129.



335. Carta de Manuel González Carbajal al capitán Manuel de Larrainza, administrador de la hacienda de Cedros, en que notifica que cinco insurgentes acompañados de dos indios bárbaros asaltaron la hacienda de Anaelo, llevándose consigo pistolas y escopetas. Afirma que tras esa acción los asaltantes cometieron diversos robos en la jurisdicción. Hacienda de Patos, *22 de agosto de 1813*. CEHM, CONDUMEX, F. CDXLI, f. 20.
336. Comunicación de Manuel ¿Roquela? acerca de la derrota de los insurgentes que asaltaron la plaza de Béjar. Afirma que éstos sufrieron más de setecientas bajas. Saltillo, *24 de agosto de 1813*. CEHM, CONDUMEX, F. CDXLI, f. 21.
337. Carta del comandante de las armas de Saltillo, José Miguel Lobo, al subdelegado y comandante de las armas de Mazapil, en que sostiene que los insurgentes que asaltaron la plaza de Béjar fueron totalmente derrotados. Saltillo, *24 de agosto de 1813*. CEHM, CONDUMEX, F. CDXLI, f. 22